

Santa Fe, 15 de mayo de 2020

**Señor Gobernador de la
Provincia de Santa Fe
Cdor. Omar Perotti**
S / D

Las instituciones y personas nucleadas en el colectivo DOS ORILLAS, vecinos y vecinas de las costas de la Provincia de Entre Ríos, de Santa Fe y de Corrientes se dirigen a Usted con el objeto de manifestarle la profunda preocupación por los impactos sociales y ecosistémicos que la bajante extraordinaria del río Paraná está generando en nuestra zona.

Sabiendo que la Cuenca del Plata es una de las cuencas más importantes del mundo no sólo por su extensión geográfica sino también por el caudal de sus ríos Paraná y Uruguay que confluyen en el Río de La Plata, y que alberga uno de los sistemas de humedales fluviales más extensos del mundo, entendemos que son necesarias acciones mancomunadas que impliquen protección de los ecosistemas que hoy se ven amenazados y afectados. En este sentido, creemos fundamental el control de ciertas actividades antrópicas tanto productivas como industriales para que la situación de especies y áreas naturales no resulte más grave.

Si bien la bajante de los ríos Paraná y Uruguay es de carácter extraordinaria no sólo por la altura que hoy presentan sino también por la sostenibilidad y continuidad de este fenómeno, consideramos que la administración provincial como responsable de los recursos naturales originarios de esta Provincia por manda constitucional nacional (artículo 124 CN) y como garante del goce de derechos al ambiente sano y a la salud de la población, debe apuntar a través de sus políticas públicas a salvaguardar los bienes naturales y las comunidades y habitantes que viven y desarrollan sus economías a partir de ellos; al igual que su salud y su bienestar. Por lo tanto, le requerimos que, a través de las áreas de gobierno pertinentes:

- 1) convoque con carácter urgente a especialistas para evaluar el estado de las poblaciones ícticas en el marco de la bajante extraordinaria; y disponga una veda pesquera interprovincial con el objeto de resguardar la fauna ítica, y mitigar así los efectos negativos de las circunstancias imperantes. En consecuencia, desarrolle controles estrictos a las industrias frigoríficas pesquera,

- 2) a su vez, otorgue -en acuerdo con las organizaciones de pescadores- un subsidio que asegure el sostenimiento de los pescadores y sus familias por el período de la veda. Ello, en consonancia a lo decidido en provincias del norte como son las provincias de Chaco, Misiones y Corrientes,
- 3) se realicen desde las áreas pertinentes los controles de caza y tráfico de fauna silvestre de especies autóctonas que hayan debido migrar hacia otras zonas por falta de hábitat, alimento y agua,
- 4) se aproveche este tiempo para realizar controles y se determinen las sanciones pertinentes a industrias y/o actividades que vuelquen sus efluentes en arroyos y lagunas y en el río Paraná,
- 5) se promueva, en conjunto con las áreas pertinentes de los municipios, la limpieza de costas tanto en zonas urbanas como semiurbanas
- 6) ordene generar los controles de impactos ambientales producto de mayores dragados en zonas portuarias con dificultades para operar en virtud de lo que ordena el principio preventivo y precautorio del Derecho Ambiental, receptado en nuestra Constitución Provincial,
- 7) se realicen los controles y se determinen las eventuales sanciones por construcción de terraplenes y la generación de incendios, principalmente, en el área de Paraná Medio y Delta del Paraná

Finalmente, entendemos necesario la convocatoria a la participación ciudadana en las decisiones que se adopten en este marco de situación para promover el cuidado y control de la cuenca del Plata.

Sin más, lo saludamos cordialmente

COLECTIVO DOS ORILLAS

Asamblea Ciudadana Vecinalista (Paraná), Fundación CAUCE: Cultura Ambiental, Causa Ecologista (Paraná), El Paraná no se toca (Rosario), Asociación Cultural de la Costa (Colastiné Norte) "El Arcón un programa de radio" (Santa Fe), Biblioteca de las Orillas (Colastiné Sur), Asociación Vecinal Colastiné Norte (Colastiné Norte), Biblioteca Popular Juglares sin Fronteras (Colastiné Norte), Club Náutico Social Cultural y Deportivo Jangaderos Casereños (Caseros, Corrientes), Fundación EpyCa Equipo de Producción y Construcción Alternativa (Santa Fe), Escuela Itinerante de Artes y Oficios (Santa Fe), Coordinadora de Organizaciones no gubernamentales de la Costa (Santa Fe), Asociación Vecinal Colastiné Sur (Colastiné Sur), Taller Ecologista (Rosario), Centro de Protección a la Naturaleza (Santa Fe), Colectiva de Mujeres de Arroyo Leyes (Arroyo Leyes), El Baldío Espacio Comunitario (Arroyo Leyes), Manos Vivas Huerta Agroecológica (Arroyo Leyes), Foro Santafesino por la Salud (Santa Fe) – También adhiere a esta presentación: Casa Río Arte y Ambiente Asociación Civil (Ensenada, Franja costera sur del Río de la Plata)